**N° 49**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del trece de junio de mil novecientos ochenta y tres, con la asistencia inicial de los Magistrados Odio, Presidente; Arroyo, Cervantes, Vallejo, Zavaleta, Chacón, Blanco, Fernández, Cob, Porter, Valverde, Benavides, Villalobos y Saborío.

**Artículo II**

Se acordó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos en favor de Ellian Abarca Fernández, Jorge Álvaro Abarca Fernández, Fabio Castro Cantillano, Fabio Jarquín Durán y Adrián Gamboa Escalante, por haber informado las autoridades a quienes se solicitó informe que todas esas personas se encuentran en libertad.